COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
NIT 832.003.938 – 5

ACTA No. 044
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

Siendo las 8:00 a.m. del día 28 de marzo de 2022, se reunieron en la finca El Piñal, Vereda Nariz Alta en Sasaima (Cund.), los señores asociados de la Cooperativa Vehicular de Transportes Sasaima -COOVETRANS -, conforme a la convocatoria escrita a cada uno de los asociados realizada por el Consejo de Administración como consta en el acta No. 312 de ese organismo del día 9 de marzo de 2022. Se deja constancia que para esta reunión se cumplieron con todos los protocolos de bioseguridad así: lavado de manos, toma de temperatura (todos los asistentes estuvieron por debajo de 36.5 grados), distanciamiento de sillas a dos metros y uso obligatorio del tapabocas.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la Asamblea
2. Himno Nacional e Himno a Sasaima
3. Llamado a lista y verificación del quorum
4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea
5. Aprobación del orden del día
6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 043 de la Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 2021
7. Informe del Consejo de Administración
8. Informe de la Junta de Vigilancia
9. Informe del Gerente
10. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021
11. Proyecto de distribución de excedentes 2021
12. Proposiciones y varios
    a. Informe lote de Villeta, áreas y medidas
    b. Estudio presupuesto
    c. Retomar cuota aportes
    d. Cobro seguros RC pendientes 2020
    e. Camisa polo para los taxistas
    f. Realización de próximas asambleas
    g. Proposiciones varias
13. Elección del Consejo de Administración
14. Elección de la Junta de Vigilancia
15. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos
16. Lectura y aprobación de la presente acta

El desarrollo del orden del día fue así:

**1. Instalación de la Asamblea**
El gerente de COOVETRANS instala la reunión dándoles la bienvenida a los asistentes.

**2. Himno Nacional e Himno a Sasaima**
La asamblea entona el Himno Nacional de la República de Colombia y el Himno del municipio de Sasaima.

**3. Llamado a lista y verificación del quorum**

El gerente procede a llamar a lista y a verificar el quorum respondiendo afirmativamente los asociados:

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | ALDANA CASTRO JAIME SBELTODONCEL | 2888623 |
| 2 | BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | 3059242 |
| 3 | BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | 290960 |
| 4 | BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL | 382076 |
| 5 | BUITRAGO URQUIJO HARRISON | 11447714 |
| 6 | CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | 11431409 |
| 7 | DUEÑAS CARRILLO RAUL | 80282091 |
| 8 | FEO ACHURY LUIS FRANCISCO | 3167525 |
| 9 | FEO ACHURY LUIS YOBANI | 80280610 |
| 10 | FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | 1077968043 |
| 11 | FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | 1077968474 |
| 12 | GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | 1077966087 |
| 13 | GAITAN GAITAN GILBERTO | 3167022 |
| 14 | GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 1077975994 |
| 15 | GARCIA LUIS ALBERTO | 3014394 |
| 16 | GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | 93338237 |
| 17 | GONZALEZ JOSE ELIAS | 286133 |
| 18 | LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO | 80468072 |
| 19 | LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | 21148421 |
| 20 | MEDINA LEON JOSE BENITO | 382222 |
| 21 | MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | 3165787 |
| 22 | MORA BERNAL OSCAR YECID | 1070780323 |
| 23 | MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | 1070780452 |
| 24 | NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO | 19374937 |
| 25 | NOCUA MORALES RUBEN DARIO | 382464 |
| 26 | PALACIOS GAITAN WILLIAM | 80278318 |
| 27 | RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 3166039 |
| 28 | RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | 3167294 |
| 29 | ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | 3167280 |
| 30 | SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | 3166292 |
| 31 | URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | 93341042 |
| 32 | VELA ISRAEL GERMAN | 11443951 |
| 33 | VELA REINA LIZ YISEL | 1077975493 |
| 34 | VELA REINA SONIA ALEJANDRA | 1077971088 |

Para un total de treinta y cuatro (34) asociados presentes de cuarenta (40) hábiles convocados con lo cual se constituye quorum suficiente para deliberar y decidir.

A la reunión no asistieron los asociados:

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | AREIZA TOBON YARLEIDY | 1073164906 |
| 2 | BERMUDEZ DE VILLALOBOS ANA YOLANDA | 21109412 |
| 3 | BUITRAGO URQUIJO LEIDY MILENA | 1015401984 |
| 4 | GARCIA VICTOR MANUEL | 176438 |
| 5 | RODRIGUEZ OSCAR ELIECER | 1070781347 |
| 6 | SEGURA RODRIGUEZ JOSE RAFAEL | 79606231 |

Se deja constancia que no hubo asociados inhábiles. Frente a este punto la asamblea acuerda por unanimidad no cobrarle la multa a los asociados que no hayan asistido a la reunión por causa de salud o calamidad y cobrar la multa en todos los demás casos.

**4. Elección de presidente, secretario y comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea**
Fue elegido por unanimidad como presidente la señora Jenniffer Alexandra Forero Lancheros. Igualmente fue elegido por unanimidad como secretario el señor Bryam Andrés Gaitán Garnica. La asamblea designó por unanimidad a Juan Pablo Romero González, José Benito Medina León y Juan Pablo Navarrete Martínez, para que integren la comisión que verificará y aprobará el contenido de la presente acta conforme lo estipula el artículo 40 de los Estatutos de COOVETRANS.

**5. Aprobación del orden del día**
La presidente de la asamblea procede a leer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

**6. Lectura de la constancia firmada por la comisión para la revisión y aprobación del acta No. 043 de la Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 2021**
El secretario de la asamblea de COOVETRANS procedió a leer la constancia de la comisión que revisó y aprobó el acta No. 043 de la Asamblea General Ordinaria del 22 de marzo de 2021 la cual fue aprobada por unanimidad.

**7. Informe del Consejo de Administración**
Toma la palabra el señor Juan Pablo Navarrete Martínez presidente del Consejo de Administración presentando su informe para el año 2021 - 2022 el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 28 de marzo de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: informe consejo de administración 2021 y parte 2022

Respetados señores:

Se realizaron en el periodo un total de quince (15) reuniones donde se acordaron los siguientes aspectos principales:

1. Se eligieron los cargos al interior del consejo de administración así:

| No. | CARGO | NOMBRE |
|---|---|---|
| 1 | Presidente | Juan Pablo Navarrete Martínez |
| 2 | Vicepresidente | Néstor Adolfo López Moreno |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | Secretario | José Vicente Mojica Cruz |
| 4 | Principal | Jesús Ignacio Ramos Gómez |
| 5 | Principal | Ronal Humberto Flórez Rico |

2. Se ratificó en su cargo de gerente al señor Raul Dueñas Carrillo.
3. Se nombró en el comité de crédito a:

| No. | NOMBRE |
|---|---|
| 1 | José Vicente Mojica Cruz |
| 2 | Jesús Ignacio Ramos Gómez |
| 3 | Ronal Humberto Flórez Sánchez |

4. Se acordó solicitar la carta del representante de los derechos a los asociados para que, en caso de un infortunado fallecimiento, el representante actúe al interior de la cooperativa mientras se adelanta el juicio de sucesión. A la fecha esta obligación se encuentra al día en su totalidad.
5. Se llevó a cabo la rectificación de medidas del lote caseta de madera a 15 metros contados del eje de la vía, manteniendo las medidas de escritura entre mojones, pero se redujo su área a 339 mts cuadrados. El área según escritura estaba en 354 mts cuadrados. Lo anterior se debe a un error de cálculo en su momento.
6. Se reemplazaron las sillas auxiliares de las camionetas por sillas con ángulo, antes eran cajas de cerveza tapizadas en regular estado.
7. Se unifica el color de la camisa estableciendo como fecha limite el 30 de junio de 2021.
8. Se aprueban las anchetas de fin de año, las cuales fueron entregadas efectivamente en diciembre de 2021.
9. En el periodo se autorizaron los siguientes movimientos de socios y vehículos:
    a. Admisión de Julián Rodríguez Gómez, Luis Alberto García, Sonia Vela Reina en el 2021 y Jenniffer Forero Lancheros en el 2022.
    b. Retiros voluntarios de Jairo Ruiz Dávila, Jesús Velásquez Palacios, Martha Yaneth Sánchez Muñoz en el 2021 e Irma Helena Prieto Rodríguez en el 2022.
    c. Cesión de derechos entre asociados: Ronal Flórez a Julián Rodríguez con el campero WDJ168, Jesús Nicolás Velásquez a Bryam Gaitán Garnica con el campero EWA003, Raúl Báez a Luis Alberto García con la camioneta USA233, Jairo Ruiz a Juan Romero cupo de taxi que posteriormente se vinculó el SVM818, Jesús Velásquez Palacios a Sonia Vela Reina con la camioneta SVF 856, Rubén Nocua a Raúl Dueñas con el taxi SVF 485, Martha Yaneth Sánchez Muñoz a Fabian Alberto Moreno Moreno con el campero VXA717, Irma Helena Prieto Rodríguez a Raul Báez Peña con la camioneta UFT 256, Juan Pablo Romero González a Raul Dueñas Carrillo con la camioneta UFU 224, Raúl Dueñas Carrillo a Jenniffer Forero Lancheros con el taxi SVF 485 y Fabian Alberto Moreno Moreno a Olga Yamith López Moreno de la camioneta USA 300.
10. Se congeló los créditos del señor William Palacios desde mayo de 2021 hasta la fecha, el 21 de julio de 2021 realizó un abono extraordinario de $8.500.000, y se consolidaron los saldos restantes en un solo crédito el 26 de julio de 2021 por valor de $5.192.743 y de resto ha pagado solo los intereses. Lo anterior producto de un cáncer que le sobrevino que a la fecha persisten las incapacidades por el mismo.
11. Se reactivo el cobro de la prima, los intereses de cesantías y las vacaciones a partir del 1 de julio de 2021.
12. Se estableció la ruta circular a las mercedes el 25 de octubre de 2021, pero la misma se suprimió dado que no dio resultados.
13. Se aprobó el cobro proporcional a los propietarios de las prestaciones del conductor fallecido Luis Alfonso Velásquez.
14. El pago de aportes a pensión de abril y mayo de 2020 correspondiente al 13% del IBL, se acordó cobrarlo a los asociados correspondientes en seis cuotas desde enero a junio de 2022 y la cooperativa lo cancelará en julio de 2022.

15. Se reactivaron los mantenimientos preventivos y correctivos a partir del 16 de julio de 2021.
16. Se creó la modalidad del crédito por enfermedad, el cual no tiene cobro de intereses y el monto desembolsado depende del costo de los tratamientos a realizar.
17. Se autorizó la financiación con recursos de la cooperativa las pruebas COVID-19 y su posterior recobro en dos cuotas.
18. La gerencia realizó comentarios al proyecto para el servicio mixto en cuanto al incremento de vida útil de los vehículos por causa de la pandemia y la no re licitación de los servicios autorizados. De lo anterior se expidió la ley 2198 del 25 de enero de 2022 que prorrogó en cuatro (4) años la vida útil de las camionetas.
19. Se autorizó la renovación de los seguros RC.
20. Desde el 1 de noviembre de 2021 se restableció el cobro del arrendamiento a como estaba antes de la pandemia, es decir $1.457.260 IVA incluido.
21. Se analizó varias propuestas de radio teléfonos no encontrando viable el consejo de administración ninguna por temas de costos.
22. Se contrató al ingeniero mecánico que certifica los mantenimientos preventivos tal y como lo establece la resolución No. 315 de 2013. Empezó a certificar desde febrero de 2022 en adelante.
23. Se autorizo el incremento del componente de rodamiento en un 10%. Lo anterior por el costo del personal al incrementarse igualmente el mínimo en el mismo porcentaje.
24. A través de la gerencia se recolectaron recursos para el campeonato de microfutbol que se realizó y terminó en diciembre de 2021 y parte para las anchetas. Los aportantes fueron:

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Alcaldía Sasaima - Dr. Danny Rico - | $300,000 |
| 2 | Intermediarios asesores de Seguros Interaseg | $200,000 |
| 3 | Parroquia Municipio de Sasaima | $100,000 |
| 4 | Finca El Paraíso de Guayacundo - Juan Aldana | $100,000 |
| 5 | Repuestos Villeta - Rodrigo Galvis | $100,000 |
| 6 | Repuestos Villeta - Fernando Galvis | $100,000 |
| 7 | Panificadora Pan Pin - Enrique Pinzón - | $100,000 |
| 8 | Dra. Ruth Mary Parra - secretaria de Desarrollo Social | $100,000 |
| 9 | Repuestos Villeta - Mauricio Orjuela | $80,000 |
| 10 | Estación de Servicio Brío Villa Lotos - Jorge Tavera - | $70,000 |
| 11 | Serviagrario Mora - Argelia Ramos - | $60,000 |
| 12 | Almacén El Centauro - Jorge Peñuela - | $50,000 |
| 13 | Centro Agropecuario de Sasaima - Andrea Montoya - | $50,000 |
| 14 | Helmer Canaguay | $50,000 |
| 15 | Supermercado Merk fast -Luis Fierro- | $30,000 |
| 16 | Gimnasio Vital Body - Eber - | $30,000 |
| 17 | El piñal | $200,000 |
| TOTALES | | $1,720,000 |

Empresas y personas a las que se ofició y no colaboraron:

| | |
|---|---|
| 1 | Depósito El Constructor |
| 2 | La Cabaña |
| 3 | Estación de Servicio Texaco Sasaima |
| 4 | Almacén Los Andes - Cesar Rivera - |
| 5 | Centro de Investigaciones La Isla |
| 6 | Granja El Por fin - Diego Cortés - |
| 7 | Agro Comercial Real -Juan Peñuela- |
| 8 | Maxi Porcinos - Jairo Diego Escobar |
| 9 | La Catrina - Felipe Muñoz |

| | |
|---|---|
| 10 | Texaco Jalisco |
| 11 | Follajes de Campo Alegre |

25. En cuanto a informes disciplinarios se archivó el informe del señor Juan Romero por presunta agresión física a un adulto mayor y se sancionó a Andrés Gaitán por difamación en contra de un compañero. Se han realizado varios llamados de atención a asociados por hechos relacionados con el funcionamiento de la cooperativa.
26. Se trabajó por la movilidad y el control del transporte informal a través de varias reuniones, acciones y oficios dirigidos a las autoridades competentes.
27. Se aprueba el presupuesto del año 2022 con un déficit de $1.228.645. la labor de la gerencia es irlo trabajando para no pasar el año con pérdidas.
28. Se aprobó el aumento de un vehículo para Santa Inés tan pronto ingrese el móvil 01.
29. Se cerro el caso del UFT 256 debido a la caducidad de la pena declarada mediante sentencia del año 2015 y al compromiso que firma doña Irma Prieto de presentarse a la justicia en caso de que el caso se vuelva a reabrir. Asi las cosas solamente subsiste el caso en fiscalía por el accidente del TGM 902 ocurrido en la Vega el año pasado.
30. Se aprobó la instalación de un PAC en la cooperativa a fin de obtener mayores recursos.

Cordialmente,

JUAN PABLO NAVARRETE MARTINEZ
Presidente Consejo de Administración

El informe del Consejo de Administración fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

**8. Informe de la Junta de Vigilancia**
Toma la palabra Bryam Andrés Gaitán Garnica integrante de la Junta de Vigilancia de COOVETRANS, dando a conocer a la asamblea el informe correspondiente al año 2021 -2022, el cual se incluye a continuación:

Sasaima Cund., 28 de marzo de 2022

Señores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
COOVETRANS
La ciudad

ASUNTO: Informe junta de vigilancia correspondiente al 2021 y parte del 2022

Respetados Señores:

A continuación, se presenta el informe correspondiente a la Junta de Vigilancia en el periodo referenciado resaltando los siguientes aspectos:

1. En el periodo se realizaron dos (2) reuniones.
2. Se asignaron los siguientes cargos al interior de la junta de vigilancia:

| INTEGRANTE | CARGO |
|---|---|
| Irma Helena Prieto Rodríguez | Presidente |
| Bryam Andrés Gaitán Garnica | Secretario |
| Harrison Buitrago Urquijo | Principal |

Se aclara que la señora Irma Prieto se retira de la cooperativa el 17 de enero de 2022.

3. A petición de la gerencia revisamos los recaudos y giros del PAEF, debido a unos comentarios de parte de algunos conductores, de supuestos malos manejos de estos recursos, los cuales pudimos constatar son falsos, ya que corroboramos de primera mano la información, encontrando que todo se encontraba en orden. Esta reunión se realizó el 30 de abril de 2022, con las siguientes apreciaciones:

La señora María Angélica Murcia Triana Auxiliar Contable suministra a los integrantes de la Junta de Vigilancia extractos bancarios de las cuentas de la Cooperativa correspondientes a la vigencia fiscal 2020 y lo corrido del año 2021 hasta el mes de febrero, de igual manera el señor Raúl Dueñas Carrillo expide documento de los movimientos presupuestales del mes de marzo y abril a través de la plataforma de Bancolombia.

Dicho lo anterior, el comité de vigilancia procede a realizar la correspondiente verificación de los movimientos presupuestales en la cual se evidencia lo siguiente:

1. El señor Harrison Buitrago Urquijo observa que, en el mes de junio del año 2020, se evidencia un pago de nómina al Gerente de COOVETRANS por encima del salario de este, a lo que el Señor Raúl Dueñas Carrillo, responde que ese incremento es teniendo en cuenta que en el mes de abril y mayo del mismo año, no obtuvo pago de nómina. Se deja constancia que una vez revisados los documentos que reposan en el archivo de la Cooperativa, se determina la veracidad de la respuesta.

2. Se evidencia un desembolso al Gerente Raúl Dueñas y dos personas más sin relación con la cooperativa por un valor total de $13.500.000 M/Cte, justificando que el Comité de Crédito aprobó mediante acta No. 087 del 27 de julio de 2020 un crédito por $27.000.000 M/Cte al señor Juan Pablo Romero el cual se desembolsó la mitad el año pasado el 10 de agosto de 2020 y el restante, es decir la otra mitad el día 7 de abril de 2021 a las personas referidas anteriormente, toda vez que el solicitante lo autorizo por escrito. Se deja constancia que una vez revisados los documentos que reposan en el archivo de la Cooperativa, se determina la veracidad de la respuesta.

Sin embargo, el comité de vigilancia aprueba dos votos a favor y uno en contra (Sr Irma Helena Prieto Rodríguez) lo siguiente: En caso de que algún asociado al cual se le haya aprobado un crédito por parte del Comité de Crédito y requiera que el mismo sea desembolsado a terceros, debe ser puesto en consideración y aprobado por el correspondiente Comité. En caso de no ser aprobado se debe desembolsar a la cuenta del solicitante,

Es importante aclarar que el voto en contra (Sr. Irma Helena Prieto Rodríguez) sugirió que de ser aprobado que un crédito sea desembolsado a terceros, debe ser para cualquier asociado que lo solicite.

Una vez revisados los soportes suministrados y los documentos que reposan en la sede de COOVETRANS, se concluye que las acusaciones al Gerente Raúl Dueñas Carrillo frente a actos de mala fe en lo relacionado con los subsidios PAEF (Programa de Apoyo al Empleo Formal) y PAP (Programa de Apoyo Pago de la Prima del Servicio), son FALSAS.

Cordialmente,

BRYAM ANDRES GAITAN GARNICA
Presidente Junta de Vigilancia

El informe de la Junta de Vigilancia fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

**9. Informe del Gerente**
Toma la palabra el señor Raúl Dueñas Carrillo Gerente de COOVETRANS presentando su informe de gestión durante el periodo del año 2021 - 2022 el cual se resume a continuación:

INFORME DE GESTION
REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 28 DE MARZO DE 2022

A continuación, presento los principales hechos relacionados con mi gestión del año 2021 y parte del 2022 así:

ENTORNO

El año 2021 fue de recuperación económica paulatina, pudimos nuevamente reabrir la mayoría de las rutas y actualmente tenemos un 95% del trabajo que teníamos antes de la pandemia. Igualmente, la empresa cumplió con la normatividad referente a los protocolos de bioseguridad. A la fecha estos protocolos son casi inexistentes, por las bajas cifras de contagio y letalidad ocasionada por la pandemia. Pronosticamos que, en el corto tiempo, se levante el uso del tapabocas.

Ahora nos enfrentamos a nivel mundial con conflictos internacionales y con ello el aumento en el alza de los insumos para el transporte aunado a la inflación mundial que dejó la pandemia, experimentamos un alza importante en los repuestos de nuestros vehículos y la mano de obra, situación que no es directamente proporcional al aumento de los pasajes.

Es un hecho que, a pesar de todas las dificultades, COOVETRANS es una empresa fuerte, que ha logrado salir adelante, inclusive más rápido que otros sectores de la economía. Invertir en transporte es una excelente decisión como fuente de trabajo y producción y más en municipios como Sasaima.

Si bien es cierto la cooperativa, no tiene otras líneas de negocio, en lo que es nuestro objeto social, nos conservamos estables, permitiendo el crecimiento de nuestros asociados, el cual podemos evidenciar.

COOVETRANS sigue siendo pionera en organización dentro de las cooperativas de transporte de la región y un ejemplo a seguir. Generamos 53 empleos directos y más de 20 indirectos, a la fecha contamos con 40 asociados, lo cual demuestra la democratización de la actividad.

El gobierno nacional en un claro apoyo al sector transporte expidió la ley 2198 del 25 de enero de 2022, la cual entre otras cosas prorrogó cuatro (4) años la vida útil de los vehículos de servicio mixto, fijada antes de la expedición de esta ley en veinte (20 años) y adicionó nuevas tipologías vehiculares como son: busetas y microbuses de servicio mixto.

Infortunadamente y a pesar de los esfuerzos subsiste el transporte informal en el municipio, pero este, sabemos que no podrá derrotar nuestra empresa, toda vez que tenemos rutas acreditadas ante la comunidad. Un punto importante es seguir trabajando por el mejoramiento de nuestros servicios y promoción de los mismos.

ORGANIZACIÓN

Cumplimos con todos los requerimientos legales para poder funcionar. Incluso temas como los mantenimientos preventivos y correctivos y los exámenes de salud ocupacional, que se habían

suspendido a raíz de la pandemia ya se reactivaron. Hay que reiniciar la continua capacitación hacia nuestro personal, entendiendo que es el recurso más importante con el que cuenta nuestra cooperativa.

## GESTION DE LA ADMINISTRACION

Se han ejecutado todas las decisiones de la asamblea general y el consejo de administración.

En la parte de la gestión humana y para el periodo informado se incrementó con la nomina electrónica, la cual estamos cumpliendo cabalmente, a parte de las funciones en esta área que ya traíamos del periodo anterior en materia de contratación del personal, procesos de liquidación de nómina y acreencias laborales, planilla de aportes de seguridad social, manejo del régimen disciplinario el cual se centra en corregir más que castigar.

En cuanto a la gestión financiera se llevan con normalidad todos los recaudos y giros de la cooperativa en los cuales tengo que decir, no se ha presentado ninguna novedad. Asi mismo se realizan todas las causaciones de todos los cobros mensuales de facturación electrónica y los créditos, los cuales son ampliamente conocidos por todos los asociados. A principios del 2021 se obtuvieron recursos del PAEF y PAP por $81.107.000, de los cuales fueron reconocidos a los conductores por salarios y parte de la prima por $75.845.000 y $5.262.000 fueron para la cooperativa por los salarios del gerente y las auxiliares administrativas. Como se observa en el informe financiero, las finanzas de la cooperativa están estables. Tenemos algunos problemas de utilidad que la idea es solucionarlos en el transcurso del año. Se recomienda restablecer el aporte de veinte mil pesos mensuales y el cobro de las cuotas de seguros RC que quedaron pendientes del año 2020 por efectos de la pandemia. La cancelación total de los créditos de la cooperativa que se hará en el transcurso del 2022 abre un cupo importante en el flujo del efectivo. Tan pronto como sea esto posible se recomienda iniciar la construcción de lote de Villeta. Es importante informar que los linderos con los hermanos Galvis fueron aclarados respetando los 15 mts desde el eje de la vía hacia los mojones y las medidas entre ellos en las escrituras. El área se redujo a 339 metros cuadrados.

En cuanto a la gestión operativa se planea desde la gerencia, todos los horarios y rutas a cumplir por parte de la cooperativa. Asi mismo se siguen realizando tareas en la elaboración de reportes a la supertransporte y control de toda la documentación de los vehículos y conductores. Se renovaron oportunamente con Seguros Bolívar los seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual. De igual manera de gestionó oportunamente las tarjetas de operación ante las autoridades correspondientes. Cabe destacar dentro de este ítem que en el periodo informado hubo un accidente grave en el municipio de la Vega en el cual se vio involucrado el vehículo de placas TGM 902. Asi mismo se cerraron los casos abiertos de accidentes de tránsito del TFR 660 por conciliación directa con el asociado y del UFT 256 por caducidad de la acción penal ya que el accidente ocurrió en el año 2007. Solo queda abierto el del TGM 902.

Se maneja activamente y con orden todo el archivo de la cooperativa, se proyectan todos aquellos documentos necesarios para el cumplimiento del objeto social.

En cuanto a la representación legal se cumple con toda la responsabilidad de lo que ello significa. Asistimos a las reuniones y actos que demandan nuestra presencia.

## REVELACIONES

- Nuestra cooperativa es un negocio en marcha. No existen razones para pensar en una eventual liquidación o cese de actividades ya que como empresa es robusta en muchos aspectos.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.
- La empresa empezó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y el de Industria y Comercio y hoy en día emite su información financiera bajo estos estándares.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,

RAUL DUEÑAS CARRILLO
Representante Legal

El informe del Gerente fue aprobado por unanimidad por los asociados asistentes.

**10. Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021**
La doctora María Aurora Pineda Mahecha Contador Público toma la palabra explicando los estados financieros los cuales se incluyen a continuación:

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS**
NIT 832003938-5
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
cifras expresadas en pesos Colombianos

| ACTIVO | Nota | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
|---|---|---|---|
| **ACTIVO CORRIENTE** | | | |
| Activos por impuestos corrientes | | $ - | $ - |
| Efectivo y equivalentes del Efectivo | 3 | $ 12,111,885.45 | $ 47,745,490.59 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 4 | $ 102,226,299.00 | $ 106,533,657.00 |
| Inventarios | 5 | $ 2,101,745.00 | $ 3,721,745.00 |
| **TOTAL ACTIVO CORRIENTE** | | **$ 116,439,929.45** | **$ 158,000,892.59** |
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | | | |
| **PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO** | | | |
| Propiedad Planta y Equipo | 6 | $ 250,471,223.10 | $ 252,476,279.00 |
| **Total Propiedades, planta y equipo** | | **$ 250,471,223.10** | **$ 252,476,279.00** |
| Iinstrumentos financieros medidos al costo amortizado | 7 | $ 152,364,405.00 | $ 182,801,724.00 |
| **TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE** | | **$ 402,835,628.10** | **$ 435,278,003.00** |
| **TOTAL ACTIVO** | | **$ 519,275,557.55** | **$ 593,278,895.59** |

| PASIVO | Nota | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
|---|---|---|---|
| **PASIVO CORRIENTE** | | | |
| Impuestos corrientes | 8 | $ 8,653,000.00 | $ 7,663,877.60 |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar | 9 | $ 18,528,874.93 | $ 18,082,973.59 |
| Beneficios a empleados | 10 | $ 71,053,699.00 | $ 90,285,475.00 |
| **TOTAL PASIVO CORRIENTE** | | **$ 98,235,573.93** | **$ 116,032,326.19** |
| **PASIVO NO CORRIENTE** | | | |
| otros pasivos | 11.1 | $ 3,485,613.24 | $ 4,621,071.24 |
| Pasivos financieros a largo plazo | 11.2 | $ 40,517,320.96 | $ 97,972,879.57 |
| **TOTAL PASIVO NO CORRIENTE** | | **$ 44,002,934.20** | **$ 102,593,950.81** |
| **TOTAL PASIVO** | | **$ 142,238,508.13** | **$ 218,626,277.00** |
| **PATRIMONIO** | | | |
| Capital social | 12 | $ 354,446,390.00 | $ 352,597,890.00 |
| Otras participaciones en el patrimonio | 13 | $ 23,144,635.30 | $ 23,144,635.30 |
| Resultado de ejercicios anteriores | | -$ 1,089,906.71 | |
| Utilidad del ejercicio | | $ 535,930.83 | -$ 1,089,906.71 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | | **$ 377,037,049.42** | **$ 374,652,618.59** |
| **TOTAL PASIVO + PATRIMONIO** | | **$ 519,275,557.55** | **$ 593,278,895.59** |



***RAUL DUEÑAS CARRILLO***
**Representante Legal**
**C.C. 80.282.091**

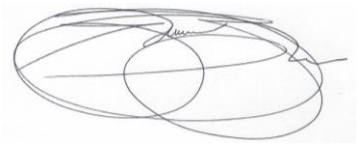


***MARIA AURORA PINEDA MAHECHA***
***Contador Público***
***T. P. No 159160-T***

**COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS**
NIT 832003938-5
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**
**(cifras expresadas en pesos Colombianos)**

| | Nota | 31-dic-21 | 31-dic-20 |
|---|---|---|---|
| **INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS** | | $ 776,546,682.00 | $693,785,167.00 |
| **Ingreso por Actividades Ordinarias** | 14 | $ 776,546,682.00 | $693,785,167.00 |
| **COSTO DE VENTAS** | 15 | $ 741,195,517.00 | $682,454,519.00 |
| **UTILIDAD BRUTA** | | $ 35,351,165.00 | $ 11,330,648.00 |
| **Otros ingresos** | 16 | $ 99,235,785.58 | $132,007,174.79 |
| **GASTOS OPERACIONALES** | 17 | $ 113,360,373.59 | $119,097,420.00 |
| **Administración** | | $ 113,360,373.59 | $119,097,420.00 |
| **UTILIDAD DE LA OPERACIÓN** | | $ 21,226,576.99 | $ 24,240,402.79 |
| **Otros Gastos** | 18 | $ 20,690,646.16 | $ 25,330,309.50 |
| **GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS** | | $ 535,930.83 | -$ 1,089,906.71 |
| **Ingreso o Gasto por Impuesto** | 19 | $ - | $ - |
| **GANANCIA O PERDIDA** | | **$ 535,930.83** | **-$ 1,089,906.71** |

**Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas conforme al reglamento y que las cifras han sido tomadas fielmente de los libros de Contabilidad**



*RAUL DUEÑAS CARRILLO*
Representante Legal
C.C. 80.282.091



*MARIA AURORA PINEDA MAHECHA*
*Contador Público*
*T. P. No 159160-T*

## COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS
## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
## AL 31 de DICIEMBRE DE 2021

### 1. NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La empresa COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS, identificada con NIT. 832.003.938-5, y con domicilio principal en la Cr. 4 No. 8-79 del Municipio de Sasaima Cundinamarca, constituida el 10 de mayo de 1999, inscrita en la Cámara de Comercio de Facatativá, el día 26 de mayo de 1999, con una vigencia a término indefinido. Su objeto social es la prestación de servicios de transporte municipal e intermunicipal de pasajeros.

### *1.1 Modelo de Negocio*

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se apalanca financieramente vía deuda local o con aportes de sus asociados y préstamos bancarios de entidades financieras, su centro de operaciones está concentrado en Sasaima, la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en un tiempo determinado entre los 30, 60 Y 90 días después de su recepción, y las cuentas por pagar se gestiona su pago en un periodo entre 30 a 90 días su pago,

los instrumentos financieros se gestionan de acuerdo con las políticas definidas internamente los cuales se miden al costo amortizado o al valor razonable después de 360 días, los costos y gastos tales como administrativos y de producción los cuales se derivan de las actividades servicio de transporte por carretera

## 2. NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

### *2.1 Bases de preparación*

Los presentes estados financieros comprenden el estado de situación financiera y el estado integral de resultados por función, al 31 de diciembre de 2021 y sus correspondientes notas las cuales han sido preparadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF-Pymes) y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), dando cumplimiento con la Ley 1314 de 2009. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable, como se explica en las políticas contables descritas abajo.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo NIIF Pyme requiere el uso de ciertos estimados contables críticos que podrían afectar los montos reportados de ciertos activos y pasivos, así como ciertos ingresos y gastos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables, donde se revelen las situaciones de mayor complejidad y juicio sobre las partidas y estimaciones significativas en los estados financieros.

### *2.2. Importancia relativa y materialidad*

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

### *2.3. Uso de Juicios y Estimaciones*

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas

estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones que tienen un riesgo significativo son las tasas de interés de mercado para descontar las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas.

### *2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

El efectivo y equivalentes al efectivo comprende disponible en efectivo, caja, bancos, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menos y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

a) Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios del contrato de concesión y sus vinculados económicos, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.

c) Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

d) Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

### *2.5. Moneda Funcional*

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

Cuando se reconozca en otro resultado integral una pérdida o ganancia derivada de una partida no monetaria, cualquier diferencia de cambio, incluida en esa pérdida o ganancia, también se reconocerá en otro resultado integral. Por el contrario, cuando la pérdida o ganancia, derivada de

una partida no monetaria, sea reconocida en los resultados del periodo, cualquier diferencia de cambio, incluida en esta pérdida o ganancia, también se reconocerá en los resultados del periodo.

### *2.6. Activos financieros y Pasivos financieros*

Para aquellos hechos que se encuentren por fuera del párrafo anterior, se reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento. Una vez dichos derechos contractuales expiren dichos activos y pasivos serán dados de baja.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado o al valor razonable sobre la base de:

a) Modelo de negocio para gestionar los activos financieros.

b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS clasifica todos los pasivos financieros como medidos posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, excepto por:

a) Los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados. Estos pasivos, incluyendo los derivados que sean pasivos, se miden con posterioridad al valor razonable.
b) Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas.

Cuando La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, actúe como emisor de un instrumento financiero, lo clasifica en su totalidad o en cada una de sus partes integrantes, en el momento de su reconocimiento, como un pasivo financiero, un activo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero, de activo financiero y de instrumento de patrimonio.

En su reconocimiento, Cuando la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, presenta en otro resultado integral los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión en un instrumento de patrimonio que, estando dentro del alcance de la norma correspondiente, no sea mantenida para negociar.

### **2.7. Propiedad Planta y Equipo**

Un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerá como activo si, y sólo si:

a) Sea probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Las Vidas útiles estimadas para la propiedad, planta y equipo son:

a) Edificaciones => 45 años
b) Equipo de Cómputo y comunicación => Entre 3 y 5 años
c) Muebles y enseres => Entre 5 y 10 años
d) Vehículos => Entre 5 y 10 años
e) Maquinaria y Equipo => Entre 10 y 20 años

### *2.8. Activos Intangibles*

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, evalúa la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Reconocimiento de la amortización para activos intangibles con vidas útiles finitas

El importe depreciable de un activo intangible con una vida útil finita, se distribuirá sobre una base sistemática a lo largo de su vida útil. La amortización comenzará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesará en la fecha más temprana entre aquélla en que el activo se clasifique como mantenido para la venta, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. El método de amortización utilizado reflejará el patrón de consumo esperado, por parte de La Concesión, de los beneficios económicos futuros derivados del activo. Si este patrón no pudiera ser determinado de forma fiable, se adoptará el método lineal de amortización.

## 2.8.1. Pagos anticipados

La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán en el rubro de Otros Activos No Financieros,

aplicando para su reconocimiento lo establecido en la Sección 18 activos intangibles correspondientes a gastos pagados por anticipado.

### 2.8.2. Costos por préstamos incurridos por el operador

De acuerdo con la Sección 25 Costos de Prestamos, los costos por préstamos que se generen el ciclo normal de las operaciones se reconocerán como un gasto en el periodo en que se incurra en ellos.

### *2.9. Beneficios a empleados*

Cuando un empleado haya prestado sus servicios durante el periodo contable, se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

a) Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier importe ya satisfecho. Si el importe ya pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, se reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos futuros o a un reembolso en efectivo.

b) Como un gasto, a menos que otra política requiera o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo.

### *2.10. Contratos de Arrendamiento*

Un arrendamiento se clasifica como financiero por parte de la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, cuando transfiera sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad. Un arrendamiento Se clasifica como operativo si no transfiere sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad.

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, éste se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

El arrendamiento financiero dará lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

### 2.11. Inventarios

Los Inventarios son activos:

a) Poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación,
b) En proceso de producción para luego ser vendidos

c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.

Los inventarios estarán constituidos por activos que se posean por más de un periodo, ya sean activos biológicos o asociados a la actividad económica que sean generados a punto de cosecha o sean comercializados, los cuales deberán reconocerse al valor razonable y medirse al costo o al VNR valor neto realizable.

### 2.12. Provisiones, Pasivos y Activos Contingentes

Esta política contable ha de ser aplicada considerando las actuales provisiones generadas por la compañía a la fecha de la emisión de esta política y en particular se aplicará en la contabilización de las provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente.

Debe reconocerse una provisión cuando se den las siguientes condiciones:

a) Se tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado.

b) Es probable que la COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

c) Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

La salida de recursos, u otro suceso cualquiera, se considerará probable siempre que haya mayor posibilidad de que se materialice, considerando los parámetros que se indican a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prácticamente seguro | > = | 90% | Pasivo |
| Probable (más que posible) | > = | 50% | Provisión |
| Posible | < = | 49% | Pasivo Contingente |
| Remoto | < = | 10% | Sin Efecto Revelar |

No deben reconocerse provisiones por pérdidas futuras derivadas de las operaciones. Sin embargo, si se tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

### *2.13. Ingresos de Actividades Ordinarias*

### 2.13.1. Servicios y ventas

Los ingresos de actividades ordinarias asociados con el servicio de transporte mixto e individual deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa.

### 2.13.2. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo, como se establece en la política para Instrumentos Financieros.

## 3. NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de este rubro es el siguiente:

| **Efectivo y equivalentes al efectivo** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Caja | - | - |
| Bancos | 12,111,885.45 | 47,745,490.59 |
| **Total Efectivo y Equivalentes al efectivo** | **12,111,885.45** | **47,745,490.59** |

(1) El efectivo de la cuenta corriente no tiene restricciones de uso, esta presenta un saldo de $ 8.449.245,88 sin sobregiro alguno, y cta. ahorros $3.662.639,57; estas cumplen con los criterios de reconocimiento para ser un equivalente de efectivo de acuerdo con el párrafo 7.2 del libro de NIIF para Pymes.

## 4. NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

| **CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR** | | |
|---|---|---|
| **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** | 2,021 | 2,020 |
| Anticipos de contratos y proveedores (1) | 4,430,000.00 | 4,130,000.00 |
| Intereses (2) | 3,746,725.00 | 12,784,758.00 |
| Ingresos por cobrar (3) | 23,864,714.00 | 18,646,615.00 |
| Otras cuentas por cobrar (4) | 70,184,860.00 | 70,972,284.00 |
| **Total Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** | **102,226,299.00** | **106,533,657.00** |

(1) Los anticipos y avances no cumplen con criterios de reconocimiento para incorporarse como instrumentos financieros según los criterios de la sección 11, porque no son activos financieros ya que de estas partidas no se espera recibir efectivo, por ende, se reconocen como otros activos no financieros porque son transitorios, teniendo en cuenta la sección 18. El incremento en el 2021 corresponde a un anticipo por valor $300.000 por servicio de instalación y desinstalación luces navideñas en el parque, servicio de topografía lote de

Villeta $750.000 y otros pendientes por castigar por $3.380.000 que corresponde a años anteriores.

(2) Hacen referencia a los intereses que recibe la entidad por préstamos, están en categoría de riesgo normal de consumo con un saldo al cierre del periodo de $ 3.746.725.

(3) Arriendo $1.422.260, de este saldo pendiente por castigar $1.415.000, rodamiento $21.885.978, relevadores $550.976 pendiente por castigar, otro $5.500 también pendiente por castigar.

(4) Las otras cuentas por cobrar hacen referencia a diversos conceptos como seguros RC $47.327.888, incapacidades de $ 4.542.630, Navarrete Sandra (Propietaria local) $1.319.718 y otros $16.197.165 cuenta por cobrar pendiente de prestaciones; faltantes en pagos $97.459; fondo para gastos extraordinarios $700.000. De estos cumplen con los criterios de reconocimiento del párrafo 11.4 instrumentos financieros, estas partidas no tienen evidencia objetiva de deterioro.

## 5. NOTA 5. INVENTARIOS

La compañía realizo el análisis de la medición de los inventarios como lo estipula el párrafo 13.5 de la sección Inventarios, tomando el menor entre el costo y el valor neto realizable, así mismo para identificar el costo de adquisición se tomó en cuenta el párrafo 13.11 Sección 13 en el que menciona los costos capitalizables al Inventario de acuerdo con la política definida por COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS

| **INVENTARIOS** | | |
|---|---|---|
| **Inventarios** | 2,021 | 2,020 |
| **Bienes no transformados por la entidad** | | |
| Camisas | 1,161,745.00 | 3,271,745.00 |
| Planillas de Viaje Ocasional | 940,000.00 | 450,000.00 |
| **Total inventarios** | **2,101,745.00** | **3,721,745.00** |

## 6. NOTA 6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

En este rubro se discriminan todos los elementos de propiedad planta y equipo que cumplen con los criterios de reconocimiento de la Sección 17 P17.4, son activos controlados, para el uso de la entidad, sus valores residuales son 0% y las vidas útiles para efectos de depreciación se realizan de acuerdo con las definiciones de la política.

Dentro de los saldos presentados no se encuentran los activos de menor cuantía los cuales están definidos de acuerdo con la política, los saldos se encuentran conciliados con la base de activos, los activos continúan con las vidas útiles definidas en el balance de apertura.

Se realizó la revisión de los indicadores de deterioro de los activos de acuerdo con la sección 27 deterioro de los activos, los cuales no presentan importancia relativa en su resultado.

La depreciación se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la definición que se estipula en la política para todos los elementos de propiedad planta y equipo.

Este rubro está compuesto por las siguientes clases de activos:

| PROPIIEDAD, PLANTA Y EQUIPO | | |
|---|---|---|
| **Propiedad Planta y equipo** | 2,021 | 2,020 |
| Terrenos | 229,380,873.00 | 229,380,873.00 |
| Edificaciones | 33,140,532.00 | 33,140,532.00 |
| Muebles y equipo de oficina | 4,908,312.69 | 4,758,312.00 |
| Equipo Instrumental | 1,007,143.00 | 1,007,143.00 |
| Equipo de Computación y comunicación | 14,088,201.00 | 13,597,301.00 |
| Depreciación Acumulada | - 32,053,838.59 | - 29,407,882.00 |
| Valorizaciones | - | - |
| **Total Propiedad Planta y Equipo** | **250,471,223.10** | **252,476,279.00** |

## 7. NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS MEDIDOS AL COSTO AMORTIZADO

| **Cartera de Créditos** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Cartera (1) | 152,364,405.00 | 182,801,724.00 |
| **Total Cartera de créditos** | **152,364,405.00** | **182,801,724.00** |

(1) Corresponden a la cartera de créditos de la compañía, en las diferentes líneas de negocio, en estas cuentas por cobrar fueron evaluadas al final del periodo sobre el que se informa para determinar si tenían evidencia objetiva de deterioro de acuerdo con los criterios de perdida incurrida formulado en la sección 11 Instrumentos financieros Reconocimiento y medición, a los cliente actuales se les realizo la caracterización para así determinar el riesgo, lo cual está incluido en el modelo de deterioro que tiene COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA – COOVETRANS

## 8. NOTA 8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

| **Impuestos** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Impuesto a las Ventas por pagar (1) | 1,042,000.00 | 855,877.60 |
| Industria y Comercio (1) | 7,611,000.00 | 6,808,000.00 |
| **Total Pasivos por impuestos** | **8,653,000.00** | **7,663,877.60** |

(1) Corresponde a los saldos de impuestos corrientes que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la compañía, impuesto a las ventas retenidas IVA y a la administración municipal (Sasaima, Villeta y la Vega) Industria y comercio.

## 9. NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

**CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

| **Cuentas por pagar comerciales y Otras** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Honorarios | 950,000.00 | 845,500.00 |
| Servicios | - | - |
| Otros (1) | 4,333,773.93 | 4,070,573.59 |
| Retención en la fuente (2) | 73,000.00 | 104,500.00 |
| Retenciones y aportes de Nomina (3) | 13,172,101.00 | 13,062,400.00 |
| **Total Cuentas por pagar comerciales y otras** | **18,528,874.93** | **18,082,973.59** |

(1) Forman parte cuenta por pagar pólizas SOAT $4.020.015,93; sobrantes en pagos $313.758.
(2) Corresponde a los saldos de retenciones del mes de diciembre de 2021 que quedaron por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la compañía.
(3) Las retenciones y aportes de nómina hacen referencia a las obligaciones adquiridas con los fondos de pensiones $7.522.211, EPS $1.928.793, ARL $1.950.955 y Cajas de compensación $1.770.142

## 10. NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

| **Beneficios a los empleados** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Obligaciones laborales (1) | 45,272,606.00 | 68,990,857.00 |
| Pasivos estimados y Provisiones (2) | 25,781,093.00 | 21,294,618.00 |
| **Total Beneficios a los empleados** | **71,053,699.00** | **90,285,475.00** |

(1) Las obligaciones laborales a empleados donde se incluyen salarios, cesantías, intereses de cesantías, primas y vacaciones incurridos en el periodo. Cesantías Consolidadas $40.626.233; Intereses sobre cesantías $4.646.373.
(2) Corresponde a Provisión por vacaciones $25.781.093

## 11. NOTA 11. PASIVO NO CORRIENTE

### 11.1 Otros Pasivos

| **Otros Pasivos** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Fondos Sociales mutuales (1) | 3,388,701.24 | 3,445,701.24 |
| Ingresos recibidos para terceros (2) | 96,912.00 | 1,175,370.00 |
| Diversos | - | - |
| **Total Otros Pasivos** | **3,485,613.24** | **4,621,071.24** |

(1) Los fondos sociales mutuales corresponden a los fondos aprovisionados de la utilidad de cada período para educación por valor de $ 2.756.082,14, al fondo de solidaridad por $ 628.539,10, fondos para eventos de la cooperativa $4.080
(2) Incapacidades por pagar $96.912

### 11.2 Pasivos financieros a largo plazo

| Pasivo Financiero a largo plazo | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Créditos en Bancos (1) | 40,517,320.96 | 97,972,879.57 |
| **Total Pasivo Financiero a largo plazo** | **40,517,320.96** | **97,972,879.57** |

(1) El pasivo financiero de bancos nacionales corresponde a las obligaciones adquiridas por créditos ordinarios a largo plazo con las entidades financieras por crédito hipotecario $22.197.834,96 y crédito libre inversión $18.319.486

## 12. NOTA 12. CAPITAL SOCIAL

El detalle de este rubro es el siguiente:

| Capital Social | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Aportes sociales Ordinarios | 354,446,390.00 | 352,597,890.00 |
| **Total Capital Social** | **354,446,390.00** | **352,597,890.00** |

(1) El capital social hace referencia a los aportes sociales entregados por los socios correspondientes a aportes ordinarios y extraordinarios obtenidos por valor de $ 354.446.390

## 13. NOTA 13. OTRAS PARTICIPACIONES EN EL PATRIMONIO

| Otras Participaciones en el Patrimonio | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Reserva protección de aportes | 6,650,186.70 | 6,650,186.70 |
| Reserva de Asamblea | 12,852,996.60 | 12,852,996.60 |
| Fondos de Destinación específica | 963,472.00 | 963,472.00 |
| Otras participaciones en el patrimonio | 2,677,980.00 | 2,677,980.00 |
| **Total Pasivos por impuestos** | **23,144,635.30** | **23,144,635.30** |

## 14. NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

| Ingresos Ordinarios | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| **DEVOLUCIONES REBAJAS Y DESCUENTOS** | | |
| Devoluciones | - 1,003,013.00 | - |
| | **- 1,003,013.00** | **-** |
| **SERVICIO DE CREDITO** | | |
| Intereses Crédito de Consumo | 34,046,076.00 | 43,855,504.00 |
| Otros Ingresos de Servicio de Crédito | - | 6,000.00 |
| | **34,046,076.00** | **43,861,504.00** |
| **ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES** | | |
| Cuotas de Admisión y/o Afiliación | 5,451,156.00 | 10,533,636.00 |
| Cuotas de Administración y Sostenimiento | 737,892,463.00 | 627,773,910.00 |
| Multas | 160,000.00 | - |
| Relevadores | - | 11,616,117.00 |
| | **743,503,619.00** | **649,923,663.00** |
| **Total Ingresos Ordinarios** | **776,546,682.00** | **693,785,167.00** |

Los ingresos generados por la compañía provienen de diferentes conceptos relacionados con el desarrollo del modelo de negocio, las líneas de negocio cumplen con los criterios de reconocimiento de la sección 23 ingresos ordinarios, ya que se han transferido los riesgos y beneficios.

## 15. NOTA 15. COSTO DE VENTAS

El detalle de este rubro es el siguiente:

| **Costos de Venta** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Mantenimiento preventivo y correctivo repuestos | - | 15,028,811.00 |
| Mantenimiento preventivo y correctivo mano de obra | - | 2,210,000.00 |
| Sueldos | 515,074,869.00 | 463,226,289.00 |
| Cesantías | 43,737,959.00 | 39,220,726.00 |
| Intereses sobre cesantías | 4,663,815.00 | 4,059,692.00 |
| Prima de Servicios | 43,737,959.00 | 39,220,759.00 |
| Vacaciones | 24,086,744.00 | 22,535,326.00 |
| Dotación | 3,770,000.00 | 2,417,255.00 |
| Retenciones y aportes de nómina | 106,124,171.00 | 94,535,661.00 |
| **Total Costos de venta** | **741,195,517.00** | **682,454,519.00** |

Los costos y gastos anteriormente relacionados son los costos incurridos en el periodo y se generan de las operaciones propias de la compañía. Corresponde a los sueldos y prestaciones de los conductores y los repuestos y mano de obra hasta que se suspendió el sistema de mantenimiento preventivo y correctivo.

## 16. NOTA 16. OTROS INGRESOS

| **Otros Ingresos** | 2,021 | 2,020 |
|---|---|---|
| Financieros | 4,339.56 | 14,023.83 |
| Arrendamientos | 10,852,537.78 | 8,924,806.52 |
| Comisiones (1) | 4,379,396.35 | 4,282,087.76 |
| Reintegro de Costos y Gastos (2) | 705,842.00 | 3,925,142.00 |
| De ejercicios anteriores (3) | - | 129,100.00 |
| Otros (4) | 2,186,669.89 | 675,014.68 |
| Donaciones y Subvenciones (5) | 81,107,000.00 | 114,057,000.00 |
| **Total otros ingresos** | **99,235,785.58** | **132,007,174.79** |

(1) Por ventas de SOAT
(2) Los reintegros de costos y gastos se deben a: Descuentos Ica $555.000; Diversos $150.842
(3) No presenta saldo.
(4) Corresponden a: Ajuste al peso $49.869,89; Donaciones para el campeonato $2.136.800
(5) Subsidio programa al empleo formal PAEF

## 17. NOTA 17. GASTOS OPERACIONALES

El detalle de este rubro es el siguiente:

| GASTOS OPERACIONALES | | |
|---|---|---|
| **Gastos de Administración** | 2,021 | 2,020 |
| **Gastos de Personal** | **70,487,993.00** | **70,043,988.00** |
| Sueldos (1) | 43,362,557.00 | 43,984,648.00 |
| Horas extras y recargos | - | 660,182.00 |
| Comisiones (2) | 4,546,666.00 | 4,560,000.00 |
| Cesantías | 4,217,052.00 | 4,155,606.00 |
| Intereses sobre cesantías | 506,046.00 | 498,672.00 |
| Prima de Servicios | 4,208,548.00 | 4,190,622.00 |
| Vacaciones | 2,108,532.00 | 2,080,868.00 |
| Auxilio de Comunicación (3) | - | 180,000.00 |
| Gastos deportivos y de recreación | 1,564,000.00 | - |
| Aportes Salud | - | - |
| Aportes Pensión | 5,749,104.00 | 5,210,058.00 |
| Aportes ARP | 2,201,304.00 | 2,503,534.00 |
| Aportes Cajas de Compensación | 2,024,184.00 | 2,019,798.00 |
| Aportes ICBF | - | - |
| SENA | - | - |
| **Gastos Generales** | **40,193,424.00** | **46,580,846.00** |
| Honorarios (4) | 11,400,000.00 | 11,400,000.00 |
| Impuestos (5) | 7,611,000.00 | 6,808,000.00 |
| Arrendamientos (6) | 8,640,000.00 | 10,274,000.00 |
| Mantenimiento y reparaciones (7) | 150,000.00 | 70,000.00 |
| Reparaciones Locativas (8) | 2,098,700.00 | 1,753,030.00 |
| Adecuación e instalación | - | - |
| Aseo y elementos | 412,580.00 | 289,172.00 |
| Servicios Públicos (9) | 2,832,119.00 | 5,856,758.00 |
| Portes cables y faxes (10) | 41,800.00 | 16,000.00 |
| Transportes y fletes | 40,000.00 | 17,850.00 |
| Papelería y útiles de oficina | 488,600.00 | 498,200.00 |
| Fotocopias | - | 71,700.00 |
| Suministros | - | - |
| Publicidad y propaganda (11) | 250,000.00 | 425,000.00 |
| Gastos de asamblea (12) | 362,000.00 | 1,038,000.00 |
| Consejo de Administración (13) | - | 146,000.00 |
| Gastos legales (14) | 2,066,555.00 | 2,944,064.00 |
| Gastos Notariales | - | 100,864.00 |
| Cuotas de sostenimiento (15) | - | 900,000.00 |
| Gastos de Representación | - | - |
| Gastos de Viaje (16) | - | 400,000.00 |
| Servicios temporales (17) | 3,276,000.00 | 1,191,000.00 |
| Asistencia Técnica | - | - |
| Gastos varios (18) | 524,070.00 | 2,381,208.00 |

| | | |
|---|---|---|
| **Depreciaciones** | **2,678,956.59** | **2,472,586.00** |
| Edificaciones | 1,333,464.00 | 1,333,464.00 |
| Equipo instrumental | - | 438,630.00 |
| Equipo de cómputo y comunicación | 1,195,492.00 | 700,492.00 |
| Muebles y equipo de Oficina | 150,000.59 | - |
| **TOTAL GASTOS ADMINISTRACION** | **113,360,373.59** | **119,097,420.00** |

(1) La asignación salarial en la cooperativa durante el 2021 fue: Gerencia $2.000.000, dos auxiliares administrativas cada una por $908.526.
(2) Comisiones: corresponde a $400.000 mensuales pagados a Ximena Rodríguez auxiliar administrativa de COOVETRANS por manejar los sistemas SGSST y PESV.
(3) No presenta saldo.
(4) Honorarios percibidos por el contador de $950.000 mensuales por llevar la contabilidad de COOVETRANS
(5) Impuesto de industria y comercio causado durante el 2021 para pagar en el 2022 antes del 28 de febrero a fin de obtener el descuento por pronto pago.
(6) Corresponde al arrendamiento oficina $720.000 mensuales
(7) Reparación escáner impresora
(8) Corresponden a gasto por: Arreglo baño y anden oficina $964.600; Hechura e instalación puerta metal en caseta la Ye $600.000; tanque agua y soldadura la Ye $404.100; servicio cambio tanque $100.000; multitoma $30.000
(9) Servicios públicos comprende pagos por Energía eléctrica $466.700; Teléfono celular oficina $792.680; Internet $1.080.000; Acueducto y alcantarillado $492.739.
(10) Envíos servicio de correo
(11) Publicidad emisora Sasaima $100.000, página WEB COOVETRANS $150.000.
(12) Gastos pagados en la finca La Isla por la Asamblea del 2021.
(13) No presenta saldo.
(14) Gastos legales de Certificados $35.400; Renovación cámara de comercio $1.390.350; radicación actas de asamblea y folios $332.000; certificado de firma $308.805
(15) No presenta saldo.
(16) No presenta saldo.
(17) Servicios temporales de despacho cancelados mediante la modalidad de servicios para cubrir vacaciones o compensatorios por horas extras y recargos por $1.505.000 y planillaje La Vega por $1.771.000
(18) Sistema de Seguridad y gestión en el trabajo $28.000; Plan estratégico seguridad vial $20.000; **Prevención Sanitaria COVID-19 $440.270.** 1 tarjeta de operación $24.000; otros $11.800

## 18. NOTA 18. OTROS GASTOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

| OTROS GASTOS | | |
|---|---|---|
| **Gastos de Ventas** | 2,021 | 2,020 |
| **Impuestos** | **371,479.00** | **385,657.00** |
| A la propiedad raíz | 371,479.00 | 360,657.00 |
| Retenciones asumidas | - | 25,000.00 |
| **Otros** | **-** | **100,000.00** |
| Instalación Internet | - | 100,000.00 |
| **Total Gastos de Ventas** | **371,479.00** | **485,657.00** |
| | | |
| **GASTOS NO OPERACIONALES** | | |
| **Financieros** | **15,378,538.85** | **22,296,310.73** |
| Gastos Bancarios (1) | 1,406,728.00 | 1,335,004.00 |
| Reajuste monetario crédito hipotecario | 795,822.12 | 2,327,286.34 |
| Comisiones por las transacciones | 1,435,335.79 | 1,798,015.68 |
| Intereses (2) | 8,152,550.49 | 13,605,978.88 |
| Iva en transacciones bancarias | 417,344.26 | 486,253.20 |
| Impuesto 4x mil | 3,170,758.19 | 2,743,772.63 |
| Ajustes Contables | **-** | **-** |
| **Gastos extraordinarios** | | |
| **Actividades Culturales y cívicas** | **4,007,399.00** | **48,000.00** |
| Celebración fiesta Virgen del Carmen | - | - |
| Halloween | 31,399.00 | - |
| Alumbrado parque y decoración navideña | 276,000.00 | 48,000.00 |
| Novena | - | - |
| Anchetas | 3,700,000.00 | - |
| **Otros** | **-** | **-** |
| **Gastos diversos** | **874,709.31** | **2,368,237.77** |
| Donaciones (3) | 865,497.00 | 2,361,100.00 |
| Otros | 9,212.31 | 7,137.77 |
| **Gastos de ejercicios anteriores** | **58,520.00** | **132,104.00** |
| Gastos de ejercicios anteriores | 58,520.00 | 132,104.00 |
| **Total Gastos No Operacionales** | **20,319,167.16** | **24,844,652.50** |
| **TOTAL GASTOS DE VENTAS Y NO OPERACIONALES** | **20,690,646.16** | **25,330,309.50** |

(1) Seguros crédito $645.528 y manejo sucursal virtual empresas Bancolombia $761.200.
(2) Intereses crédito hipotecario $3.567.201,49 e intereses crédito libre inversión $4.585.349
(3) Corona fúnebre conductor $178.500; arreglo vías gaseosas y recebo $407.000; día de los niños colaboración alcaldía $79.997; colaboración festival émulos $200.000

## 19. NOTA 19. IMPUESTO DE RENTA.

**En cumplimiento al Art. 19-4 E.T. Tributación sobre la renta de las cooperativas.**
*"Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre*

*sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988"*

Teniendo en cuenta lo anterior el impuesto de renta calculado para la Cooperativa para el año 2021 será por valor de $ 107.186. Este valor será cancelado del fondo de educación que la entidad tiene en los pasivos, por lo tanto, no se dejara causado la provisión como gasto.

## 20. NOTA 20. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los estados financieros individuales de La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF-Pymes), las cuales se basan en las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standars Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas al español y emitidas al 1 de enero de 2012 y a las enmiendas efectuadas durante el año 2012 por el IASB.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales para La COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA - COOVETRANS, son los estados financieros individuales.

## 21. NOTA 21. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyos nombres figuren inscritos en el correspondiente registro mercantil como gerentes principales y suplentes serán los representantes de la Cooperativa para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

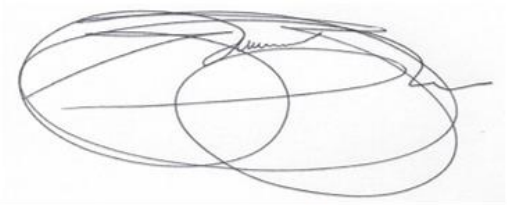
Los entes de vigilancia y el representante legal presentarán a la asamblea, para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio, por lo cual se deben tener en cuenta los documentos que exige el artículo 446 del código de comercio.

## 22. NOTA 22. HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2021.

## 23. NOTA 23. CONTINGENCIAS

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2021, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.



**RAUL DUEÑAS CARRILLO**
**Representante Legal**
**C.C. 80.282.091**



**MARIA AURORA PINEDA MAHECHA**
**Contador Público**
**T. P. No 159160-T**

Los estados financieros con corte a 2021 fueron aprobados por unanimidad por la asamblea.

**11. Proyecto de distribución de excedentes**
El gerente presenta a la asamblea el proyecto de distribución de excedentes:

| PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2021 | |
|---|---|
| **CONCEPTO** | **VALOR** |
| EXCEDENTES CONTABLES 2021 | $535,930.83 |
| TOTAL A DISTRIBUIR 2021 | $535,930.83 |
| COMPENSACIÓN PÉRDIDAS 2020 | $535,930.83 |
| PERDIDAS 2020 | $1,089,906.71 |
| SALDO PENDIENTE POR COMPENSAR EN EL 2022 | $553,975.88 |

El gerente informa que no se pueden distribuir excedentes en los fondos acostumbrados, toda vez que el año pasado tuvimos perdidas por $1,089,906.71 y que con los excedentes del 2021 debemos compensar estas pérdidas. Como no alcanzamos con los excedentes del 2021 a compensar las pérdidas del 2020, queda un saldo pendiente por compensar de $553,975.88.

Una vez analizado lo anterior la asamblea general acuerda por unanimidad la presente propuesta presentada por la gerencia.

**12. Proposiciones y varios**

**a) Informe lote de Villeta, áreas y medidas**
El gerente informa que se verificó con los hermanos Galvis las medidas de los mojones del lote caseta de madera al eje de la vía departamental y las distancias entre mojones de acuerdo a la escritura. Se determinó que los mojones 19, 20, 21 y 22 cumplen con los 15 mts al eje de la vía y que los mojones 18, 19, 20, 21 y 22 cumplen de igual forma las medidas de escritura, tal y como se negoció con los hermanos Galvis en el 2012. El área disminuyó de 354 mts cuadrados en escritura a 339 mts cuadrados en este trabajo topográfico que fue realizado por Edwin Díaz. Este trabajo fue verificado también por el señor Ignacio Ramos miembro del consejo de administración quien acompañó todas las reuniones y trabajos realizados para tal fin. Al verificarse lo anterior se da por cerrado el conflicto con los hermanos Galvis y se procede a avalar la construcción de lote colindante. Si en el futuro, nos llegasen a exigir 22.5 mts del eje de la vía hacia nuestro predio nos podemos acoger al PBOT del municipio de Villeta que establece las áreas de aislamiento en 15 mts, distancia a la cual, todos los demás lotes se han construido. La asamblea aprueba por unanimidad el informe presentado por la gerencia

**b) Estudio presupuesto**

El gerente presenta el resumen del presupuesto para el 2022 explicando cada una de las cifras que lo componen tanto en los ingresos como en los gastos, así:

| INGRESOS | TOTAL MENSUAL |
|---|---|
| INTERESES | $ 2,200,000 |
| ADMISIONES | $ 500,000 |
| RODAMIENTOS | $ 6,635,000 |
| ARRIENDOS | $ 1,224,588 |
| VENTA DE SEGUROS | $ 70,000 |
| **TOTAL INGRESOS** | **$ 10,629,588** |
| | |
| **GASTOS** | **TOTAL MENSUAL** |
| GASTOS DE PERSONAL | $ 6,256,066 |
| GENERALES | $ 3,692,167 |
| BANCARIOS | $ 1,360,000 |
| NO OPERACIONALES | $ 450,000 |
| IMPREVISTOS | $ 100,000 |
| **TOTAL GASTOS** | **$ 11,858,233** |
| | |
| **UTILIDAD** | **-$ 1,228,645** |

La asamblea acuerda por unanimidad incrementar en $20.000 mensuales por vehículo el cobro de rodamiento y sostenimiento con el fin de cubrir una parte del déficit, el resto será trabajo de la gerencia. El próximo año se analizará nuevamente el presupuesto una vez se haya cancelado todos los créditos.

Los asociados proponen revisar los $400.000 que se le pagan a Ximena Rodríguez por su trabajo como encargada del SGSST y PESV, ya que son salariales y se sugiere sea por prestación de servicios. Se deja como tarea del nuevo consejo y del gerente hablar con ella ya que, al ser salariales, se incrementa la carga para la cooperativa. Igualmente se sugiere revisar que si se esté cumpliendo el trabajo en esta área.

**c) Retomar cuota de aportes**

La asamblea acuerda por unanimidad no retomar la cuota de aportes de $20.000 mensuales que teníamos antes de la pandemia.

**d) Cobro seguros RC pendientes del año 2020**

La asamblea acuerda por unanimidad que los saldos pendientes por los seguros RC dejados de cobrar con ocasión a la pandemia correspondientes a los meses de marzo a agosto de 2020, se cobren en 12 cuotas iguales dependiendo el saldo pendiente por vehículo a partir de abril de 2022.

**e) Camisa polo para los taxistas**

La asamblea acuerda por 29 votos a favor y 5 votos en contra mantener el tipo de camisa utilizado hasta el momento en la cooperativa. De esta manera no se aprueba ningún tipo de camisa aparte de la reglamentada para los taxis y se dispone seguir con el mismo color.

**f) Realización de próximas asambleas**

La asamblea acuerda unanimidad realizar las próximas asambleas ordinarias el lunes festivo de marzo. Igualmente cobrar media multa a los que lleguen media hora tarde de la hora convocada para la realización de la asamblea.

**g) Proposiciones varias**

Algunos asociados sugieren a la administración lo siguiente:

- Velar por la buena presentación de los conductores, sobre todo en el tema de aseo.
- Retomar a los conductores un curso de atención a clientes intensivo con el fin de mejorar la prestación del servicio y combatir el transporte informal.
- Establecer que los vehículos de la cooperativa que no tengan ruta, se estacionen alrededor del parque a fin de no dejar que los vehículos informales se estacionen en este espacio.

**13. Elección del Consejo de Administración**

De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | ALDANA CASTRO JAIME SBELTODONCEL | 2888623 |
| 2 | BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | 3059242 |
| 3 | BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | 290960 |
| 4 | DUEÑAS CARRILLO RAUL | 80282091 |
| 5 | FEO ACHURY LUIS FRANCISCO | 3167525 |
| 6 | GARCIA LUIS ALBERTO | 3014394 |
| 7 | LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO | 80468072 |
| 8 | NOCUA MORALES RUBEN DARIO | 382464 |
| 9 | RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 3166039 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS MUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | FEO ACHURY LUIS YOBANI | 80280610 |
| 2 | FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | 1077968043 |
| 3 | GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | 93338237 |
| 4 | GONZALEZ JOSE ELIAS | 286133 |
| 5 | LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | 21148421 |
| 6 | MEDINA LEON JOSE BENITO | 382222 |
| 7 | VELA ISRAEL GERMAN | 11443951 |
| 8 | VELA REINA LIZ YISEL | 1077975493 |
| 9 | VELA REINA SONIA ALEJANDRA | 1077971088 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

| | ASOCIADO | CEDULA |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL | 382076 |
| 2 | CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | 11431409 |

| | | |
|---|---|---|
| 3 | GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | 1077966087 |
| 4 | GAITAN GAITAN GILBERTO | 3167022 |
| 5 | GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 1077975994 |
| 6 | MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | 3165787 |
| 7 | MORA BERNAL OSCAR YECID | 1070780323 |
| 8 | MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | 1070780452 |
| 9 | RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | 3167294 |
| 10 | SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | 3166292 |
| 11 | URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | 93341042 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

| | **ASOCIADO** | **CEDULA** |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO URQUIJO HARRISON | 11447714 |
| 2 | FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | 1077968474 |
| 3 | NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO | 19374937 |
| 4 | PALACIOS GAITAN WILLIAM | 80278318 |
| 5 | ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | 3167280 |

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes al Consejo de Administración así:

a. Camionetas intermunicipales: se postula el asociado Luis Francisco Feo Achury quedando elegido por unanimidad por los propietarios de camionetas intermunicipales como su representante al Consejo de Administración.
b. Camionetas municipales: Se postula el asociado Luis Yobani Feo Achury quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camionetas municipales como su representante al Consejo de Administración.
c. Camperos municipales: Se postula el asociado Bryam Andrés Gaitán Garnica quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante al Consejo de Administración.
d. Taxis: se postula el asociado Juan Pablo Romero González quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante al Consejo de Administración.

Se disuelven las fracciones y se vuelve a unir la Asamblea con el fin de nombrar el último representante al Consejo de Administración. Para el efecto se postulan los asociados Néstor Adolfo López Moreno y José Nelson Urrego Peñuela. Se procede a la votación así:

| APELLIDOS Y NOMBRES | | CEDULA | VOTOS |
|---|---|---|---|
| 1 | NESTOR ADOLFO LOPEZ MORENO | 80,468,072 | 18 |
| 2 | JOSE NELSON URREGO PEÑUELA | 93,341,042 | 16 |
| TOTALES | | | 34 |

De esta manera queda elegido el asociado Néstor Adolfo López Moreno para ocupar la quinta curul en el Consejo de Administración. De acuerdo con los Estatutos los representantes elegidos al Consejo de Administración no tendrán suplentes.

En consecuencia, el Consejo de Administración queda conformado de la siguiente manera:

CONSEJO DE ADMINISTRACION ELECTO

| INTEGRANTES PRINCIPALES CONSEJO DE ADMINISTRACION |
|---|
| Néstor Adolfo López Moreno<br>CC No. 80.468.072 de Villapinzón (Cund.)<br>Fecha expedición: 30/03/2001 |
| Luis Francisco Feo Achury<br>CC No. 3.167.525 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 10/01/2001 |
| Luis Yobani Feo Achury<br>CC No. 80.280.610 de Villeta (Cund.)<br>Fecha expedición: 15/11/1994 |
| Bryam Andrés Gaitán Garnica<br>CC No. 1.077.975.994 de Villeta (Cund.)<br>Fecha expedición: 16/09/2016 |
| Juan Pablo Romero González<br>CC No. 3.167.280 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 23/02/1998 |

Los asociados presentes en la Asamblea manifiestan aceptación del cargo.

**14. Elección de la Junta de Vigilancia**
De conformidad con los Estatutos vigentes se procede a fraccionar la Asamblea por las modalidades presentes así:

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMIONETAS INTERMUNICIPALES Y MUNICIPALES

| | **ASOCIADO** | **CEDULA** |
|---|---|---|
| 1 | ALDANA CASTRO JAIME SBELTODONCEL | 2888623 |
| 2 | BAEZ PEÑA RAUL ENRIQUE | 3059242 |
| 3 | BELTRAN PEÑA LUIS ANTONIO | 290960 |
| 4 | DUEÑAS CARRILLO RAUL | 80282091 |
| 5 | FEO ACHURY LUIS FRANCISCO | 3167525 |
| 6 | FEO ACHURY LUIS YOBANI | 80280610 |
| 7 | FLOREZ SANCHEZ RONAL HUMBERTO | 1077968043 |
| 8 | GARCIA LUIS ALBERTO | 3014394 |
| 9 | GONZALEZ DIAZ HEYLER ANTONIO | 93338237 |
| 10 | GONZALEZ JOSE ELIAS | 286133 |
| 11 | LOPEZ MORENO NESTOR ADOLFO | 80468072 |
| 12 | LOPEZ MORENO OLGA YAMITH | 21148421 |
| 13 | MEDINA LEON JOSE BENITO | 382222 |
| 14 | NOCUA MORALES RUBEN DARIO | 382464 |
| 15 | RAMOS GOMEZ JESUS IGNACIO | 3166039 |
| 16 | VELA ISRAEL GERMAN | 11443951 |
| 17 | VELA REINA LIZ YISEL | 1077975493 |

| | | |
|---|---|---|
| 18 | VELA REINA SONIA ALEJANDRA | 1077971088 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE CAMPEROS MUNICIPALES

| | **ASOCIADO** | **CEDULA** |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO GARZON VICTOR MANUEL | 382076 |
| 2 | CHACON BOHORQUEZ JORGE ELIECER | 11431409 |
| 3 | GAITAN GAITAN GERMAN HARLEY | 1077966087 |
| 4 | GAITAN GAITAN GILBERTO | 3167022 |
| 5 | GAITAN GARNICA BRYAM ANDRES | 1077975994 |
| 6 | MOJICA CRUZ JOSE VICENTE | 3165787 |
| 7 | MORA BERNAL OSCAR YECID | 1070780323 |
| 8 | MORENO MORENO FABIAN ALBERTO | 1070780452 |
| 9 | RODRIGUEZ GOMEZ JULIAN | 3167294 |
| 10 | SUAREZ GRIMALDOS RODRIGO | 3166292 |
| 11 | URREGO PEÑUELA JOSE NELSON | 93341042 |

ASOCIADOS PROPIETARIOS DE TAXIS

| | **ASOCIADO** | **CEDULA** |
|---|---|---|
| 1 | BUITRAGO URQUIJO HARRISON | 11447714 |
| 2 | FORERO LANCHEROS JENNIFFER ALEXANDRA | 1077968474 |
| 3 | NAVARRETE MARTINEZ JUAN PABLO | 19374937 |
| 4 | PALACIOS GAITAN WILLIAM | 80278318 |
| 5 | ROMERO GONZALEZ JUAN PABLO | 3167280 |

Acto seguido se procede a la votación para elegir los representantes a la Junta de Vigilancia así:

a. Camionetas intermunicipales y municipales: Se postula el asociado Jesús Ignacio Ramos Gómez quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camionetas intermunicipales y municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
b. Camperos municipales: Se postula el asociado José Vicente Mojica Cruz quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de camperos municipales como su representante a la Junta de Vigilancia.
c. Taxis: Se postula el asociado Harrison Buitrago Urquijo quedando elegido por unanimidad por los asociados propietarios de taxis como su representante a la Junta de Vigilancia.

En consecuencia, la Junta de Vigilancia queda conformada de la siguiente manera:

JUNTA DE VIGILANCIA ELECTA

| PRINCIPAL |
|---|
| Jesús Ignacio Ramos Gómez<br>CC No. 3.166.039 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 27/12/1984 |
| José Vicente Mojica Cruz<br>CC No. 3.165.787 de Sasaima (Cund.)<br>Fecha expedición: 20/01/1983 |

| |
|---|
| Harrison Buitrago Urquijo<br>CC No. 11.447.714 de Facatativá (Cund.)<br>Fecha expedición: 03/04/2001 |

Los asociados presentes en la Asamblea General manifiestan aceptación del cargo.

**15. Posesión y toma de juramento de los nuevos directivos**
La señora Jenniffer Alexandra Forero Lancheros presidente de la Asamblea General de COOVETRANS, procede a tomar juramento a los nuevos directivos quedando posesionados en sus respectivos cargos ante la Asamblea General Ordinaria de COOVETRANS.

**16. Lectura y aprobación de la presente acta**
Después de un breve receso para la elaboración de la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad.

Se levanta la reunión a las 1:00 p.m. después de agotar el orden del día.

En constancia firman:

JENNIFFER ALEXANDRA FORERO LANCHEROS
Presidente
CC No. 1.077.968.474 de Villeta (Cund.)
Fecha de expedición: 08/11/2006

BRYAM ANDRES GAITAN GARNICA
Secretario
CC No. 1.077.975.994 de Villeta (Cund.)
Fecha de expedición: 16/09/2016

CONSTANCIA DE LA COMISION PARA LA REVISION Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 044

Nosotros, Juan Pablo Romero González, José Benito Medina León y Juan Pablo Navarrete Martínez nombrados por la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE COOVETRANS celebrada el día 28 de marzo de 2022, para revisar y aprobar el acta No. 044 de la asamblea, hacemos constar que, una vez leído el texto de esta, hemos encontrado que corresponde a una fiel descripción del desarrollo de la asamblea y, por lo tanto, le hemos impartido nuestra aprobación al mencionado documento.

Sasaima (Cund.), 28 de marzo de 2022.

JUAN PABLO ROMERO GONZALEZ
CC No. 3.167.280 de Sasaima (Cund.)

JOSE BENITO MEDINA LEON
CC No. 382.222 de Sasaima (Cund.)

JUAN PABLO NAVARRETE MARTINEZ
CC No. 19.374.937 de Bogotá D.C.